



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.320

DECRETO No. 320
Diciembre 21 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 literal d) numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1507 del 25 de Octubre de 2016, se otorgó al señor **ROBINSON CHÁVEZ QUINTERO** licencia no remunerada, la cual era hasta el día 07 de diciembre inclusive.

Que con escrito del día 13 de Diciembre de 2.016, el Señor **ROBINSON CHÁVEZ QUINTERO**, ha presentado renuncia al cargo como Conductor Código 480 Grado 04, de la Secretaría General.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 08 de Diciembre de 2.016 e inclusive, **ACÉPTESE** la Renuncia Irrevocable, presentada por el Señor, **ROBINSON CHÁVEZ QUINTERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.627.823, para separarse del cargo de Conductor Código 480 Grado 04, de la Secretaría General

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado al Despacho de la Secretaría General, a la Dirección Administrativa II Talento Humano del Municipio de Palmira para trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Luis Felipe González Mora – Director Administrativo – Dirección de Talento Humano – Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General



